



Justicia



¿Cuántas comisarías de familia deben existir en mi municipio?



La **Ley 2126 de 2021** en su artículo 6 señala:

“Por cada 100.000 habitantes, en cada municipio o distrito deberá existir una Comisaría de Familia adicional, con su respectivo comisario o comisaria y equipo interdisciplinario”

De acuerdo a la consulta del último censo nacional realizado en el 2018 por el **Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)**, se pudo verificar el número de comisarías de familia que cada municipio debería tener.

[Clic aquí para ampliar información](#)